

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Teléfono 551-733

Dr. Nelson Galarza Paz

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE En la ciudad de San
2 ESTATUTOS Francisco de Quito,
3 Capital de la Repú-
4 DE LA COMPAÑIA L.A.A.R CIA. LTDA blica del Ecuador,-
5 DE: S/. 100.000,00 hoy día lunes quin-
6 A : 700.000,00 ce (15) de ABRIL-
7 AUMENTO : 600.000,00 de mil novecientos-
8 noventa y uno, ante-
9 DI TRES COPIAS mí Doctor Nelson Ga-
10 larza Paz, Notario -
11 Décimo Séptimo del-
12 Cantón; comparece : el señor MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO, ca-
13 sado en su calidad de Gerente de la Compañía L.A.A.R CIA.-
14 LTDA, según nombramiento que en copia se agrega.-El compare-
15 ciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este -
16 Cantón, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse
17 a quien de conocerle doy fe y dice que eleva a escritura-
18 pública el contenido de la minuta que me presenta y cuyo-
19 tenor literal transrito es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : -
20 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese-
21 incorporar e insertar una de Aumento de Capital y Reforma
22 de Estatutos de la Compañía L.A.A.R. CIA. LTDA.- PRIMERA.-
23 COMPARECIENTES.-Comparecen al otorgamiento de la presente
24 escritura el señor MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO en su cali-
25 dad de Gerente de la Compañía L.A.A.R CIA. LTDA. y por lo-

1 tanto representante legal de la misma, facultado por la Junta
2 General y los Estatutos Sociales.-El compareciente es de na
3 cionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
4 mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y
5 obligarse y por sus propios derechos y por los que represen
6 ta.- SEGUNDA :ANTECEDENTES.-a) La Compañía L.A.A.R CIA. LPDA.
7 se constituyó mediante escritura pública otorgada en la No-
8 taría Décima Segunda del Cantón Quito, doctor JAIME NOLIVOS
9 Maldonado, el seis de marzo de mil novecientos setenta y nue-
10 ve, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón-
11 Quito.- b) La Junta General realizada el diez de julio de mil
12 novecientos noventa, acordó aumentar el capital de la suma -
13 de CIEN MIL SUCRES a SETECIENTOS MIL SUCRES, es decir que-
14 aumenta el capital en un monto de SEISCIENTOS MIL SUCRES, y,
15 reformar el Estatuto.- TERCERA : DECLARACION.-Con los antece-
16 dentes expuestos y dando cumplimiento a lo resuelto por la-
17 Junta General de Socios, efectuada el diez de Julio de mil -
18 novecientos noventa, el señor MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO, de-
19 clara aumentar el capital de la Compañía, en la suma de SEIS
20 CIENTOS MIL SUCRES y se reforma el artículo quinto del Esta-
21 tuto.-Aumento del capital y reforma del Estatuto que se rea-
22 lizó en los términos y condiciones que constan en el Acta de
23 la Junta General que se transcribe a continuación y se pide
24 al señor Notario protocolizarlo conjuntamente.-Usted señor-
25 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo -
26 para la plena validez y firmeza de este instrumento.-Firmado
27 el doctor Vicente Arteaga Valdivieso, Abogado, con matrícula
28 profesional del Colegio de Abogados de Quito, número dos -

mil ochocientos ochenta y uno .- HASTA AQUI LA MINUTA, la-
misma que queda elevada a escritura pública con su valor-
legal.- Para su otorgamiento se cumplieron los preceptos-
legales del caso y leída que les fué a los comparecientes,
se ratifican en ~~esta~~ y firman conmigo ,en unidad de acto.-
de todo lo cual doy fe.-firmado) Marcelo Arteaga Valdivieso
firmado) el Notario doctor Nelson Galarza Paz.-DOCUMENTOS -
HABILITANTES .- Quito, 10 de Abril de 1.989.-NOMBRAMIENTO .-
Sr. Marcelo Arteaga V. Presente : De mis consideraciones : -
Me esgrato poner en su conocimiento que, la Junta General de
Socios de L.A.A.R. Cía Ltda. reunida el día de hoy en esta-
ciudad de Quito, en el domicilio de la Empresa, por unanimidad
resolvió acertadamente elegirle a usted, en su calidad de so-
cio, como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, por el período de-
dos años, a partir de la fecha de la inscripción de dicho -
nombramiento en el Registro Mercantil.-Cabe indicar que la
Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada
ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor -
Jaime Patricio Nolivos M. el seis de Marzo de mil novecien-
tos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Quito.-La representación legal por naturaleza la ejer-
cerá el GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA.-Por la Compañía L.A.
A.R de Seguridad.-firmado) Crnel (r) Vicente Arteaga Landázu-
ri.-PRESIDENTE.-Agradezco y acepto la designación de GERENTE
GENERAL DE L.A.A.R. Cía. Ltda y prometo desempeñarlo de con-
formidad a los respectivos estatutos, Ley de Compañías y de-
más legislación pertinente.-Inscrito bajo el No 219, del R.-
de Nombramientos tomo 120.-Quito, a 3-Mayo-1989.-REGISTRO MERCANTIL

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA L.A.A.R. CIA. LTDA.

En Quito, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa, en el Local de la Compañía L.A.A.R. CIA. LTDA., ubicado en las calles Juan Ramírez y Alemán, siendo las diez y siete horas se reunen los señores socios de la Empresa señor MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO, poseedor de 70 participaciones de UN MIL SUCRES CADA UNA, señor Coronel VICENTE ARTEAGA LANDAZURI, poseedor de 25 participaciones de UN MIL SUCRES CADA UNA; y, señor Ing. RODRIGO ARTEAGA VALDIVIESO, poseedor de 5 participaciones de UN MIL SUCRES CADA UNA. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios deciden constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto del Art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto lo acordado en la Junta General realizada el 21 de Junio de 1989.
- 2.- Dejar sin efecto la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Séptima el 9 de Febrero de 1990, y,
- 3.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Preside la reunión el Coronel VICENTE ARTEAGA LANDAZURI; y actúa de Secretario el señor MARCELO ARTEAGA VALDIVIESO, en su calidad de Gerente.

De inmediato se pese a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el señor MARCELO ARTEAGA quien manifiesta que de conformidad con lo aprobado en la Junta del 1ero. de Noviembre de 1989 se procedió a otorgar la escritura pública de Cesión de Participaciones, en la Notaría Vigésima Quinta, el 7 de Noviembre de 1989, la cual fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Junio de 1990. Por lo manifestado el señor JAIME HERMOSA ESCOLA dejó de ser socio de la Compañía, y por cuánto en la Cesión efectuada cedió la totalidad de sus participaciones que él poseía en la Compañía, incluyendo la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES que él había depositado en la Compañía para el aumento de Capital acordado en dicha junta. Por lo manifestado, los socios deciden por unanimidad dejar sin efecto lo acordado en la Junta del 21 de Junio de 1989.

En acto seguido se entra a tratar el segundo punto del orden del día para lo cual interviene el señor MARCELO ARTEAGA quien manifiesta que por los mismos antecedentes mencionados en el punto anterior se procedió a otorgar escritura pública en la Notaría Vigésima Séptima, el 9 de Febrero de 1990, la cual no se llegó a inscribir ni tampoco fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, y por lo tanto se tiene que dejar sin efecto la mencio.....

nada escritura pública, moción que es aprobada por todos los socios. Una vez tratados los primeros puntos del orden del día los socios deciden elevar el Capital Social de la Compañía de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES a SETECIENTOS MIL SUCRES, es decir un incremento neto de SEISCIENTOS MIL SUCRES, los mismos que son pagados en numerario y conforme al siguiente detalle:

- 1.- Señor MARCELO ARTEAGA suscribe la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES y los paga en su totalidad en numerario, los cuales sumados a su capital actual que es de SETENTA MIL SUCRES, llega a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES, lo cual está dividido en CUATROCIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES de a UN MIL SUCRES CADA UNA;
- 2.- Señor Coronel VICENTE ARTEAGA suscribe CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES y los paga en su totalidad en numerario, los cuales sumados al capital actual llega a tener CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SUCRES dividido en CIENTO SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE A UN MIL SUCRES CADA UNA;
- 3.- Ing. RODRIGO ARTEAGA suscribe TREINTA MIL SUCRES y los paga en su totalidad en numerario, los cuales sumados a su capital actual da un total de TREINTA Y CINCO MIL SUCRES, lo cual está dividido en TREINTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES DE A UN MIL SUCRES CADA UNA.

Una vez aprobada este aumento de capital se hace necesario reformar el Estatuto en su artículo quinto; el cual dirá lo siguiente:

ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en SETECIENTAS PARTICIPACIONES DE A UN MIL SUCRES CADA UNA; y conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ACTUAL	Nº PARCIPACIONES
MARCELO ARTEAGA	70.000	420.000	420.000	490.000	490
VICENTE ARTEAGA	25.000	150.000	150.000	175.000	175
RODRIGO ARTEAGA	5.000	30.000	30.000	35.000	35
TOTAL	100.000	600.000	600.000	700.000	700

Por no haber ningún asunto que tratar se da un receso de cuarenta minutos para la redacción del Acta, luego de los cuales se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y siendo las diez y nueve horas se da por terminada la reunión y para constancia firma todos los socios asistentes.

Señor MARCELO ARTEAGA

Coronel VICENTE ARTEAGA

Ing. RODRIGO ARTEAGA

Rodrigo Arteaga

ENMENDADO, quinientos ABRIL, VALE.-

Se -

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA-**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en Quito, a quince
de Abril de mil novecientos noventa y uno.-

Wilma Gómez
EL NOTARIO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil setecientos cuarenta y nueve, del señor Intendente de compañías de Quito, de 11 de octubre de 1991, bajo el número 2115 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 256 del Registro Mercantil de veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 654vta., tomo 110.- Qued archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA.", otorgada el 15 de abril de 1991, ante el notario décimo séptimo del cantón, Dr. Nelson Galafza Paz.- Se fijó un extracto signado con el número 1538.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17452.- Quito, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



S. M. M. S.

Se. Guillermo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ZON. - Al margen de la escritura matriz, tomo nota de la Resolución número 91.1.2.1 1749 de fecha 11 de Octubre de 1.991 dictada por el señor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito aprobando el aumento de Capital de la Compañía "L.A.A.R CIA. LTDA". - Quito, a 20 de Noviembre de 1.991.-

Jaime Molinos
EL NOTARIO

RAZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto de la Resolución número: 91.1.2.1. 1749 dada por la Superintendencia de Compañías el 11 de octubre de 1.991 - tomé nota el margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "L.A.A.R. CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 6 de marzo de 1.979, del aumento de capital y reforma de estatutos efectuado por escritura pública celebrada ante el Notario 17 de este cantón el 15 de abril de 1.991, actos que son aprobados en virtud de la presente resolución.-

Quito, a 20 de Noviembre de 1.991

Jaime Molinos
DR. JAIME MOLIVOS MOLINOS.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

DR. Jaime Molinos Molinos
NOTARIO - QUITO ECUADOR
Teléfono: 521375 - 5258249
QUITO - ECUADOR